INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de Marzo de 2021, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL IPS",** elaborado en base a lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P., conforme al Memorándum DOP/COP N° 059/2021 de fecha 18 de marzo de 2021, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL IPS",** conforme al siguiente detalle:

- ✓ Abg. Edgar José Gimenez, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Q.F. Natalia Nair Bogado, en representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.
- ✓ Dr. Lidio Duarte, en representación de la Gerencia de Salud.

II. ANTECEDENTES:

Que, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, por Nota Interna NOT-07124-2021-000005, remite el pedido de **ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS**.

Que, por correo electrónico de fecha 03 de marzo, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicita realizar un llamado por urgencia impostergable, teniendo en cuenta el stock crítico, de los siguientes medicamentos: ATRACURIO, CISATRACURIO, FENTANILO Y MIDAZOLAN.

Que, por Dictamen U.O.C. N° 29/21 la Unidad de Control y Verificación de Precios refiere que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs .14.457.671.000.- (Guaraníes catorce mil cuatrocientos cincuenta y siete millones seiscientos setenta y uno mil).

Que, se infiere del pedido de contratación que los medicamentos requeridos son esenciales para los servicios prestados por el Instituto de Previsión Social vinculado a la función propia del ente estipulada en su Carta Orgánica, y los mismos han sido incluidos con anterioridad en convocatoria a licitación por las vías ordinarias de adquisición, es decir, ajustado al procedimiento regular, con la implicancia de sus plazos legales y eventuales impugnaciones a las bases de la licitación por parte de potenciales oferentes, lo cual podría deferir, tanto la adjudicación del contrato así como la oportuna y efectiva cobertura de la necesidad para la prestación de los servicios acordados en el régimen de seguridad social, cuya finalidad se persigue.

Que, la situación de hecho descrita denota la necesidad de adquisición con tratamiento urgente, en resguardo de la salud y la vida de los asegurados y sus beneficiarios, adecuado al principio de Economía y Eficiencia establecido en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03, norma a la que me remito.

Que, ante la contingencia descripta, el Instituto de Previsión Social, precisa abastecer los diferentes Servicios en forma óptima, a fin de dar respuesta a la demanda de su población protegida para lo cual se solicita de forma URGENTE, la adquisición de los medicamentos; sin los cuales sería imposible ofrecer la cobertura oportuna y adecuada a nuestros asegurados, cabe mencionar que la presente solicitud se ajusta a los procedimientos establecidos en el Art. 33 inc. g) in fine de la Ley N° 2051/03, por urgencia impostergable.-

Que, la administración del Instituto de Previsión Social debe abocarse a dotar a los servicios de salud de condiciones favorables que satisfagan las necesidades de los asegurados aportantes de manera oportuna, lo que implica la urgente adquisición de los medicamentos solicitados por la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

Dr. Lidio C. Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. N° 5.316
Serv. de Anestesia HC I.P.S.

Natalia Nair Bogado S.
Jefe de Unidad de Productos Médicos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

186

Que, siguiendo el análisis resulta necesario hacer referencia a la misión y obligación institucional plasmada en el plexo legal del Decreto Ley Nº 1860/50, aprobado por Ley 375/56 y sus modificaciones ulteriores a los que me remito, cual es brindar la cobertura medico asistencial integral a sus asegurados y beneficiarios, ante las contingencias que se presenten, en cumplimiento de la normativa constitucional consagrada en el Art. 95, así como el derecho a la vida y a la salud de todo habitante, tutelados en los Arts. 68 y 4 de nuestra Carta Magna.

Que, dicho lo anterior y conforme a lo ut supra mencionado se infiere un riesgo potencial para los pacientes asegurados de no contar de manera urgente con los medicamentos requeridos, por lo que nos vemos constreñidos en tramitar la adquisición de los mismos mediante la figura legal de la Excepción, contemplada en el Art. 33 inc. g) de la Ley Nº 2051/03.

Que por la Resolución C.A. Nº 024-004/2021 de fecha 09 de marzo del 2021, resuelve en el Art. 1° Aprobar la excepcionalidad del proceso para la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL IPS",** en base a los dispuesto en el Art. 33° Inc. g) de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas". Art. 2° Autorizar el llamado a **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL IPS",** conforme a la normativa vigente. Art. 3 Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL IPS",** previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota de Instrucción. Art. 4° Disponer se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N°2992/19. Art. 5° Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración. Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Que, por Nota DLI/LI2 de fecha 12 de marzo de 2021, que consta entre los antecedentes fueron invitadas las siguientes firmas:

1. **LIBRA PARAGUAY**
2. **QUIMFA S.A**
3. **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E**
4. **PROSALUD FARMA S.A.**
5. **SCAVONE HNOS. S.A**
6. **MATHER COMPANY SRL**
7. **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.**
8. **MEDICINE S.A.**
9. **INTERLABO S.R.L.**
10. **CASA BOLLER**
11. **DIPROAN S.R.L.**
12. **BIOETIC PHARMA**
13. **V & T FARMA S.A**
14. **GUAYAKI S.A.**
15. **EUROQUIMICA S.A.**
16. **FUSA S.A**
17. **DUTRIEC S.A.**
18. **FADA PHARMA PARAGUAY S.A.**
19. **PROMEPAR S.A.**
20. **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.**
21. **CENTRO MEDICO AMANECER S.A.**

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente proceso contará con la correspondiente certificación de Disponibilidad Presupuestaria para la suscripción del Contrato en atención al tipo de procedimiento que se realiza y la urgencia del mismo.

Dr. Lidio C. Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. Nº 5.316
Serv. de Anestesia HC I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Edgar José Gimenez Cabrera
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº

IV. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de marzo de dos mil veintiuno, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/21 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS"**

Estando presentes para el acto de apertura: quienes presiden el Acto, **Sr. Luis Maria Fernandez Gonzalez** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones, la **Esc. Rosy Ani Vera** representante de la Dirección Jurídica y los oferentes presentes.

Fueron invitados a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **LIBRA PARAGUAY**
2. **QUIMFA S.A**
3. **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E**
4. **PROSALUD FARMA S.A.**
5. **SCAVONE HNOS. S.A**
6. **MATHER COMPANY SRL**
7. **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.**
8. **MEDICINE S.A.**
9. **INTERLABO S.R.L.**
10. **CASA BOLLER**
11. **DIPROAN S.R.L.**
12. **BIOETIC PHARMA**
13. **V & T FARMA S.A**
14. **GUAYAKI S.A.**
15. **EUROQUIMICA S.A.**
16. **FUSA S.A**
17. **DUTRIEC S.A.**
18. **FADA PHARMA PARAGUAY S.A.**
19. **PROMEPAR S.A.**
20. **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.**
21. **CENTRO MEDICO AMANECER S.A.**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se da apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

- **FUSA S.A. - RUC: 80011523-6 / Correo Electrónico: licitaciones@fusa.com.py administracion@fusa.com.py delia.zarate@fusa.com.py:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 1.005.000.000.- (Guaraníes Un Mil Cinco Millones) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 40.500.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones Quinientos Mil).** Empresa Aseguradora: **SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** N° de Póliza: 1508015955. Total de hojas foliadas 100 (Cien).-

- **VICENTE SCAVONE Y CIA. SAE. - RUC: 80001446-4 / Correo Electrónico: lsilva@lasca.com.py licita@lasca.com.py:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 5.331.932.100.- (Guaraníes Cinco Mil Trescientos Treinta y Un Millones Novecientos Treinta y Dos Mil Cien) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos Millones).** Empresa Aseguradora: **ASEPASA SEGUROS.** N° de Póliza: 1508017715. Total de hojas foliadas 134 (Ciento Treinta y Cuatro).-

Dr. Lidio C. Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. Nº 5.316
Serv. de Anestesia HC I.P.S.

187

- **QUIMFA S.A. - RUC: 80074991-0 / Correo Electrónico: licitaciones@quimfa.com.py lizgarcia@quimfa.com.py:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 4.140.000.000.- (Guaraníes Cuatro Mil Ciento Cuarenta Millones) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 150.000.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones).** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA YACYRETA.** N° de Póliza: 1508005432. Total de hojas foliadas 44 (Cuarenta y Cuatro).-

- **BIOTENG S.A. - RUC: 80025906-8 / Correo Electrónico: licitaciones@bioteng.com.py :** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 6.300.000.000.- (Guaraníes Seis Mil Trescientos Millones) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 360.000.000.- (Guaraníes Trescientos Sesenta Millones).** Empresa Aseguradora: **ROYAL SEGUROS S.A.** N° de Póliza: 1508004189. Total de hojas foliadas 65 (Sesenta y Cinco).-

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y 57° del Decreto N° 2992/19, verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
FUSA S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
VICENTE SCAVONE Y CIA. SAE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
QUIMFA S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
BIOTENG S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

V. INFORME JURIDICO:

Por medio de la presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la **Contratación Vía Excepción N° 02/21 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Medicamentos con stock crítico para el IPS" ID 396.517.** Cumplo en remitir el informe jurídico correspondiente a la presentación de las ofertas que han sido admitidas bajo los criterios correspondientes establecidos por el pliego de bases y condiciones del presente llamado:

Dr. Eduardo C. Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. N° 5.316
Serv. de Anestesia HC/I.P.S.

- **BIOTENG S.A. RUC N° 80035226-2**

Monto ofertado: Gs. 6.300.000.000.-
N° de póliza de seguro: 1508004187 (ROYAL SEGUROS S.A.)
Garantía de mantenimiento de oferta: Gs. 360.000.0000- (cobertura requerida)
Constancia SIPE N° 1633281.

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y sus **Decretos Reglamentarios**

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Directivos de la oferente.

- Myrtha Elizabeth Caballero c.i. N° 1.100.985
- Greta María Fernández c.i. N° 516.388
- Ángel Colman Cristaldo c.i. N° 423.188

- **QUIMFA S.A. RUC N° 80074991-0**

Monto ofertado: Gs. 4.140.000.000.-
N° de póliza de seguro: 1508005432 (YACYRETA S.A.)
Garantía de mantenimiento de oferta: Gs. 150.000.000.- (cobertura requerida)
Constancia SIPE N° 1653204.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y sus decretos reglamentarios.

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Directivo de la oferente.

- Felipe Filartiga c.i. N° 2.482.702
- Claudia Raquel Salinas c.i. N° 1.717.929
- Oscar Osvaldo Medina c.i. N° 698.444
- Robert Harrison c.i. N° 1.045.197
- Aldo Harrison c.i. N° 1.045.196
- María Eugenia Paleari de Harrison c.i. N° 300.653
- Oscar Harrison c.i. N° 175.591

Dr. Lidio C. Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. N° 5.316
Serv. de Anestesia HC I.P.S.

Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

- **FUSA S.A. RUC N° 80011523-6**

Monto ofertado: Gs. 1.005.000.000.-
N° de póliza de seguro: 1508015955 (SEGUROS CHACO S.A.)
Garantía de mantenimiento de oferta: Gs. 40.500.000.- (cobertura requerida)
Constancia SIPE N° 1633331.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y sus decretos reglamentarios.

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Directivos de la oferente.

- Mónica Quintana de Lorenzi c.i. N° 1.432.796
- Jorge Genovese La Manna c.i. N° 3.010.756

- **VICENTE SCAVONNE Y CIA S.A.E. RUC N° 80001446-4**

Monto ofertado: Gs. 5.331.932.100.-
N° de póliza de seguro: 1508017715 (SEGUROS CHACO)
Garantía de mantenimiento de oferta: Gs. 200.000.000.- (cobertura requerida)
Constancia SIPE N° 163342.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, sus decretos reglamentarios.

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Directivos de la oferente.

- Luis Rodolfo Rodríguez c.i. N° 2.484.456
- Mario Ricardo Maciel c.i. N° 1.514.148
- Lidio Raúl Silva Chamarro c.i. N° 739.665
- Carlos Humberto Rizzi Villar c.i. N° 512.971
- Pascual Manuel Scavone Giagni c.i. N° 1.848.058
- María Herminia Caballero Scavone c.i. N° 488.416
- Vicente Jose Scavone Cárdenas c.i. N° 405.545
- Cesar Jose Luis Scavone Cárdenas c.i. N° 859.784
- Claudia Scavone Cárdenas c.i. N° 701.570
- Margarita Scavone Cárdenas 405.546
- Susana Scavone Cárdenas c.i. N° 405.547

Dr. Lidio C. Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. N° 5.316
Serv. de Anestesia HC I.P.S.

En base a la verificación realizada se puede concluir que los oferentes cumplen con todos los requisitos legales de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, por lo que se sugiere pasar al siguiente estadio de verificación que es la elaboración del cuadro comparativo de precios y la revisión de los demás requisitos de las bases de la presente licitación.-

Se solicitó el Informe del Sistema SINARH, de todos representantes supra mencionados, a los efectos de verificar que ninguno de ellos se encuentre cumpliendo funciones en Instituciones Públicas:

Reporte SINARH: por Correo de fecha 18 de marzo de 2021, se remitió el reporte de la SINARH en el que no se visualiza ningún vínculo con ningún organismo o Entidad del Estado hasta la fecha, por tanto no se encuentran incursos en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

REGISTRO DE INHABILITADOS.

- Consultado en el SICP si los oferentes **FUSA S.A. - RUC: 80011523-6, VICENTE SCAVONE Y CIA. SAE. - RUC: 80001446-4, QUIMFA S.A. - RUC: 80074991-0, BIOTENG S.A. - RUC: 80025906-8,** se verificó en el Registro de Inhabilitados para contratar en los procedimientos establecidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, encontramos que la misma se halla HABILITADA.

VI. CONSULTAS Y ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

A la firma **VICENTE SCAVONE Y CIA. SAE. - RUC: 80001446-4,** a través del correo electrónico de fecha 18 de marzo del corriente año, se le requiere los siguientes documentos, conforme a lo establecido en el PBC:

- Desglose de precio para los ítems N° 3 y 4
- Para el ítem N° 3: Muestra conforme a nuevo denominación comercial según atestación presentada.
- Para el ítem N° 4: Solicitar Planilla de Datos Garantizados (aclaración en cuanto a Registro Sanitario)

Respuesta: La firma presenta la documentación en tiempo

A la firma **QUIMFA S.A. - RUC: 80074991-0,** a través del correo electrónico de fecha 18 de marzo del corriente año, se le requiere los siguientes documentos, conforme a lo establecido en el PBC:

- Solicitar Planilla de Datos Garantizados

Respuesta: La firma presenta la documentación en tiempo

A la firma **BIOTENG S.A. - RUC: 80025906-8** a través del correo electrónico de fecha 18 de marzo del corriente año, se le requiere los siguientes documentos, conforme a lo establecido en el PBC:

- Desglose de precio para el ítem N° 3

Respuesta: La firma presenta la documentación en tiempo

Dr. Lido C. Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. N° 5.316
Serv. de Anestesia HC I.P.S.

VII. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

	FUSA S.A.	VICENTE SCAVONE Y CIA. SAE	QUIMFA S.A.	BIOTENG S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Medicamentos donde Conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante: Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Si el oferente es fabricante del producto ofertado: Declaración Jurada en la que manifieste ser fabricante de lo ofertado, a ser corroborado con el Certificado de Registro Sanitario emitido por la DNVS. La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resolución de Apertura: a) Para el Oferente: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar Medicamentos o importar medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. b) En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto (origen nacional) deberá presentar, CopiaAutenticada de la Resolución de Apertura vigente del fabricante, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos. c) En el caso de que el Oferente es Distribuidor que representan a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de productos nacionales), deberá presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente del fabricante y/o del Distribuidor o Importador, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar M	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Calidad de Productos Médicos

Dr. Ludo C. Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. N° 5.316
Serv. de Anestesia HC I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog.

edicamentos, según corresponda. **En caso de que las documentaciones se encuentren vencidas, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DNVS) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación.**				
Copia autenticada del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para productos de origen Biológico deberán presentar el Certificado de Registro Sanitario con la inscripción MB o constancia de adecuación en trámite. **En caso de que las documentaciones se encuentren vencidas, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DNVS) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de la constancia expedida por el Ministerio de salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), para aquellos casos en que se ofertan productos sujetos a control por Ley 1340/88.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Buenas Practicas: a) **Para los Oferentes Fabricantes:** Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. b) **En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado**, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. c) **En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio,** deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. d) **Para los medicamentos Importados,** deberán presentar Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y Almacenamiento vigente emitido por la Agencia Reguladora del país de Origen.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Lidio C. Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. N° 5.316
Serv. de Anestesia HC IPS

(DASM).				
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido en el Sistema de Trazabilidad de Medicamentos conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VIII. FACTURACIÓN

VICENTE SCAVONE & C.I.A S.A.E				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2015, 2016, 2017,2018 Y 2019.				
AÑO	**CONTRATO**	**MONTO**		
2020	CONTRATO Nº 29/2020	Gs	6.065.300.000	
2017	CONTRATO N° 484/2017	Gs	23.242.969.600	
2018	CONTRATO N° 138/19	Gs	2.929.035.500	
2019	CONTRATO N° 030/2020	Gs	213.000.000	
	TOTAL:	**Gs**	**32.450.305.100**	
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS			**100.000.000**	**CUMPLE**

FUSA S.A.				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2016, 2017,2018 , 2019, 2020.				
AÑO	**CONTRATO**	**MONTO**		
2019	CONTRATO N° 103/19	Gs	3.337.368.000	
2017	CONTRATO N° 471/2017	Gs	3.898.395.000	
	TOTAL:	**Gs**	**7.235.763.000**	
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS			**20.250.000**	**CUMPLE**

QUIMFA S.A.				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2016, 2017,2018 , 2019, 2020.				
AÑO	**CONTRATO**	**MONTO**		
2019	CONTRATO N° 547/2019	Gs	40.655.167.020	
		Gs	3.898.395.000	
	TOTAL:	**Gs**	**44.553.562.020**	
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS			**75.000.000**	**CUMPLE**

BIOTENG S.A.				
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2016, 2017,2018 , 2019, 2020.				
AÑO	**CONTRATO**	**MONTO**		
2017	CONTRATO N° 95/2017	Gs	3.040.392.000	
2018	CONTRATO N° 295/18	Gs	1.916.815.120	
2020	CONTRATO N° 415/2020	Gs	2.527.200.000	
	TOTAL:	**Gs**	**7.484.407.120**	
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS			**180.000.000**	**CUMPLE**

Dr. Ulises C. Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. Nº 5.316
Serv. de Anestesia HC I.P.S.

IX. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO

EMPRESA	ITEM	CODIGO SIH	CODIGO CATALOGO	PRINCIPIO ACTIVO	CONCENTRACION	FORMA FRAMACEUTICA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MIC	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	%	OBSERVACIONES
FUSA S.A.	1	1515	51152001-001	ATRACURIO	10 MG/ML	INYECTABLE	ATRACURIO BESILATO 50 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	VIAL	ML	125.000	250.000	4.020	N/A	3.600	1.005.000.000	12%	**UNICA OFERTA** CUMPLE CON LA DOCUEMNTACIÓN FORMAL Y LA EETT Se sugiere Adjudicar conforme a la sección Datos de la Licitación, punto 12 del PBC, Abastecimiento Simultáneo
-	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0%	Se sugiere declarar desierto conforme Art. 30 Inciso A
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	3	1517	51142220-001	FENTANILO	0,1 MG	INYECTABLE	FENTANYL 0,1 mg/ 2ml	ITALIA/ BELGICA/ EEUU	AMPOYA	ML	300.000	600.000	4.500	5.400	6.150	2.700.000.000	-27%	**MENOR OFERTA** CUMPLE CON LA DOCUMENTACION FORMAL Y LA EETT Se sugiere Adjudicar conforme a la sección Datos de la Licitación, punto 12 del PBC, Abastecimiento Simultáneo

Dr. Lidio C. Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. Nº 5.316
Serv. de Anestesia HC I.P.S.

Natalia Nair Tegada S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Director Jurídico
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

QUIMFA S.A.	3	1517	51142220-001	FENTANILO	0,1B MG	INYECTABLE	PRINOSIL	NACIONAL	AMPOYA	ML	300.000	600.000	6.900	6.900	6.150	4.140.000.000	12%	**SEGUNDA OFERTA** CUMPLE CON LA DOCUMENTACION FORMAL Y EETT. PRESENTA MIC Se sugiere Adjudicar conforme a la sección Datos de la Licitación, punto 12 del PBC, Abastecimiento Simultáneo.
BIOTENG S.A.	3	1517	51142220-001	FENTANILO	0,1 MG	INYECTABLE	FENTANILO 0,05 mg/ml. PROSALUD	INDIA	AMPOLLA	ML	300.000	600	10.500	12.600	6.150	6.300.000.000	71%	**TERCERA OFERTA** CUMPLE CON LA DOCUMENTACION FORMAL Y EETT. Supera ampliamente el precio de referencia. Se sugiere Desestimar la oferte conforme Art. 30 inciso C
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	4	1521	51141919-002	MIDAZOLAN	15 MG	INYECTABLE	MIDAZOLAM 15 MG / 3ML LASCA	NACIONAL	AMPOYA	ML	592.778	1.185.555	2.220	N/A	5.333	2.361.932.100	-58%	**UNICA OFERTA** CUMPLE CON LA DOCUEMNTACIÓN FORMAL Y LA EETT Presenta MIC Se sugiere Adjudicar conforme a la sección Datos de la Licitación, punto 12 del PBC, Abastecimiento Simultáneo.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En tal sentido se procedió a la verificación y evaluación de la oferta presentada en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas; y la misma cumple con el Pliego de Bases y Condiciones.

Dr. Lidio C. Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. Nº 5.316
Serv. de Anestesia HC I.P.S.

Natalia
Departamento
Calidad de Productos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

X. SIMULTANEO

El Sistema de Adjudicación es: Abastecimiento Simultáneo por ITEM y será utilizada la Modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas.

- En caso de que exista 3 (tres) oferta. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30 % para la siguiente mejor calificada y 20 % para la siguiente mejor calificada, que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.
- En caso de que exista 2 (dos) ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada, 40% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.
- En caso de que exista 1 (una) sola oferta, y ésta cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, oferte por la cantidad máxima de todos los ítems y tenga la capacidad para ejecutar el contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta por la totalidad de lo ofertado.

Que, por correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2021, se le ha solicitado a las empresa la aceptación de adecuar sus precios ofertados, al de la oferta más baja teniendo en cuenta que para el presente llamado se utilizo la modalidad de abastecimiento simultaneo conforme a los términos de referencia.

QUIMFA S.A.

ACEPTACIÓN PARA ADECUAR SU PRECIO AL DE LA OFERTA MÁS BAJA, conforme se indica en los términos de referencia:

- ITEM 3: Gs. 4.500

EMPRESA	ITEM	PRINCIPIO ACTIVO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA AS	CANTIDAD MAXIMA AS	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	ABASTECIMIENTO
FUSA S.A.	1	ATRACURIO	125.000	250.000	125.000	250.000	4.020	1.005.000.000	100%
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	3	FENTANILO	300.000	600.000	180.000	360.000	4.500	1.620.000.000	60%
QUIMFA S.A.	3	FENTANILO	300.000	600.000	120.000	240.000	4.500	1.080.000.000	40%
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	4	MIDAZOLAN	592.778	1.185.555	592.778	1.185.555	2.220	2.361.932.100	100%

Dr. Ludo C. Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. N° 5.316
Serv. de Anestesia HC I.P.S.

Natalia Mari... Jara S.
Cargo de Producción Interna

Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

XI. CAPACIDAD FINANCIERA

FUSA S.A.						MONTO DE LA OFERTA		1.005.000.000	
		2017		2018		2019		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	29.544.149.912	2,10	33.896.834.357	2,03	32.341.691.557	1,50	1,88	CUMPLE
	Pasivo corriente	14.091.892.946		16.673.097.470		21.556.389.780			
Endeudamiento	Pasivo total	14.091.892.946	0,45	16.673.097.470	0,47	21.556.389.780	0,58	0,50	CUMPLE
	Activo total	31.499.372.973		35.819.304.699		37.354.665.465			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.645.712.084	65,10	1.676.160.064	29,93	3.402.045.760	60,75	51,93	CUMPLE
	Capital	56.000.000		56.000.000		56.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					32.341.691.557	10.785.301.777	150.750.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					21.556.389.780			

BIOTENG S.A.						MONTO DE LA OFERTA		6.300.000.000	
		2017		2018		2019		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	17.777.209.310	2,12	11.192.163.786	1,30	28.632.134.390	1,36	1,59	CUMPLE
	Pasivo corriente	8.366.272.824		8.639.272.824		21.084.105.420			
Endeudamiento	Pasivo total	8.366.588.846	0,43	8.639.272.824	0,68	23.872.876.191	0,79	0,63	CUMPLE
	Activo total	19.352.039.818		12.781.893.763		30.396.471.925			
Rentabilidad	Utilidad Neta	120.621.746	0,05	616.444.807	0,25	2.348.532.335	0,96	0,42	CUMPLE
	Capital	2.449.181.545		2.449.181.545		2.449.181.545			
Capital Operativo	Activo corriente					28.632.134.390	7.548.028.970	945.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					21.084.105.420			

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.						MONTO DE LA OFERTA		5.331.932.100	
		2017		2018		2019		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	296.582.866.175	4,10	357.238.158.748	3,77	386.067.972.231	3,38	3,75	CUMPLE
	Pasivo corriente	72.365.316.484		94.757.077.667		114.286.063.520			
Endeudamiento	Pasivo total	91.865.316.484	0,24	114.257.077.667	0,25	133.786.063.520	0,27	0,25	CUMPLE
	Activo total	387.216.000.275		452.240.419.674		501.142.937.852			
Rentabilidad	Utilidad Neta	17.054.333.317	81,21	45.336.768.763	215,89	39.258.041.410	186,94	161,35	CUMPLE
	Capital	210.000.000		210.000.000		210.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					386.067.972.231	271.781.908.711	799.789.815	CUMPLE
	Pasivo corriente					114.286.063.520			

Dr. Luis G. Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. Nº 5.316
Serv. de Anestesia HC I.P.S.

Natalia Mar... P.S.
Departamento de ...
Calidad de Productos y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dpto. Jur. Contrat. Públicas
Abog. Mat. C.S.J. Nº 26.175

QUIMFA S.A.						MONTO DE LA OFERTA		4.140.000.000	
		2017		2018		2019		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	201.519.245.482	2,67	208.119.961.236	3,15	3.058.318.075.485	39,51	**15,11**	CUMPLE
	Pasivo corriente	75.566.064.657		66.088.838.577		77.405.759.245			
Endeudamiento	Pasivo total	75.566.064.657	0,24	66.088.838.577	0,19	77.405.759.245	0,17	**0,20**	CUMPLE
	Activo total	317.387.870.758		344.803.904.269		447.645.286.418			
Rentabilidad	Utilidad Neta	34.965.735.451	233,10	33.723.500.349	224,82	88.327.833.546	588,85	**348,93**	CUMPLE
	Capital	150.000.000		150.000.000		150.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					3.058.318.075.485	2.980.912.316.240	**621.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					77.405.759.245			

Dr. Luis [illegible] Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. Nº 5.316
Serv. de Anestesia HC I.P.S.

Natalia [illegible]
Depo[illegible]
Calidad de [illegible]

[illegible] DE PREVISION SOCIAL
[illegible] Jiménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

XII. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones DNCP Nº 1890/20 que se encuentra vigente, y se concluye que los precios se ajustan a lo estimado, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

1. **DECLARAR DESIERTO** conforme al Art. 30. Inc. A) "Que no se hubiera presentado oferta alguna" En el ítem **2.**

2. **ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/21 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL IPS",** previa emisión de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria a las firmas: **FUSA S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA. SAE, QUIMFA S.A.** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe.

XIII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

1.	Personas Físicas / Jurídicas
✓	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
✓	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
✓	Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
✓	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
✓	Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Director Jurídico
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

Abg. Edgar José Giménez
En representación de la Dirección Jurídica.

Natalia Nair Bogado S.

Sra. Natalia Nair Bogado
En representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

Dr. Lidio Duarte
En representación de la Gerencia de Salud

Dr. Lidio C. Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. Nº 5.316
Serv. de Anestesia HC I.P.S.

171

ANEXO 1. CUADRO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN.

FUSA S.A.

ITEM	CODIGO SIH	CODIGO CATALOGO	PRINCIPIO ACTIVO	CONCENTRACION	FORMA FRAMACEUTICA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	1515	51152001-001	ATRACURIO	10 MG/ML	INYECTABLE	ATRACURIO BESILATO 50 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	VIAL	ML	125 000	250 000	4 020	1 005 000 000
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO GS. MIL CINCO MILLONES													1.005.000.000

VICENTE SCAVONE & CIA SAE

ITEM	CODIGO SIH	CODIGO CATALOGO	PRINCIPIO ACTIVO	CONCENTRACION	FORMA FRAMACEUTICA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
3	1517	51142220-001	FENTANILO	0,1 MG	INYECTABLE	FENTANYL 0,1 mg/ 2ml	ITALIA/ BELGICA/ EEUU	AMPOYA	ML	180 000	360 000	4 500	1 620 000 000
4	1521	51141919-002	MIDAZOLAN	15 MG	INYECTABLE	MIDAZOLAM 15 MG / 3ML LASCA	NACIONAL	AMPOYA	ML	592 778	1 185 555	2 220	2 361 932 100
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO GS. TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREITA Y DOS MIL CIEN													3.981.932.100

NIMFA S.A

ITEM	CODIGO SIH	CODIGO CATALOGO	PRINCIPIO ACTIVO	CONCENTRACION	FORMA FRAMACEUTICA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
3	1517	51142220-001	FENTANILO	0,1B MG	INYECTABLE	PRINOSIL	NACIONAL	AMPOYA	ML	120 000	240 000	4 500	1 080 000 000
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO GS. MIL OCHENTA MILLONES													1 080 000 000

Monto total de la adjudicación – CVE 02/21: Gs. 6.066.932.100- (Guaraníes seis mil sesenta y seis millones novecientos treinta y dos mil cien). IVA INCLUIDO

Dr. Lidio C. Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. Nº 5.316
Serv. de Anestesia HC I.P.S.

Natalia Nair Bogado S.
Calidad de Productos Médicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175